



Notaría Pública 86 del cantón Quito

DESPACHADO
Código de Despacho: 1792126
Fecha de Despacho: 03/08/2018
Hora de Despacho: 10:45
Valor: Veintidós con 13/100
Cesión de Participaciones + 9
Valor: Veintidós con 13/100
DE ACUERDO A LA NORMA EXPEDIDA POR EL S
INTERNAS (SRI), SU FACTURA ELECTRÓNICA SE
CORRERÁ ELÉCTRICAMENTE EN 24 HORAS. ESTE DO
PRESENTAR PARA RETIRAR SU TRÁMITE.

Quito,
Dí copias



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO ~ ENCARGADO





PROTOCOLO

2018	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
AÑO	17	01	86	P 00887

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**WILSON SANTIAGO BEDÓN GALLO y LILIANA CONCEPCIÓN
HERRERA CARRERA.**

A FAVOR DE: JONATHAN TEODOMIRO GALLO CONRADO.

CUANTIA: \$ 25,00

DI: TRES COPIAS

D.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES DOS
DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, Doctor
MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS Notario Octogésimo
Sexto Encargado del Cantón Quito según acción de personal

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 número 11105-DP17-2017-VS, comparecen los señores
2 WILSON SANTIAGO BEDÓN GALLO, ecuatoriano, de estado
3 civil soltero, de treinta y tres años de edad, de profesión u
4 ocupación transportista, teléfono cero nueve ocho siete setenta
5 y uno cuarenta y uno cuarenta y cuatro, domiciliado en Loreto
6 Orellana El Coca de tránsito por este cantón, por sus propios y
7 personales derechos y LILIANA CONCEPCIÓN HERRERA
8 CARRERA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda,
9 de cincuenta y tres años de edad, de profesión u ocupación
10 guía de turismo, teléfono cero nueve nueve ocho cero cuatro
11 cero ocho cero uno, domiciliado en Sangolqui Urbanización
12 Bohíos de Jatumpamba casa sesenta de tránsito por este
13 cantón, por sus propios y personales derechos, en calidad de
14 CEDENTES y por otra parte el señor JONATHAN
15 TEODOMIRO GALLO CONRADO, de estado civil soltero, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de veinte y tres años de edad, de
17 profesión u ocupación estudiante, domiciliado en Sector el
18 Carmen Calle Pintuyacu y Avenida Samborondon L – tres de
19 tránsito por este cantón, teléfono veinte noventa y tres siete
20 noventa y nueve, por sus propios personales derechos en
21 calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de
22 edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,
23 Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario
24 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
25 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
26 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
28 piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a
2 continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más
4 de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE
5 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA.
6 LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA
7 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del
8 presente contrato por una parte los señores Wilson Santiago
9 Bedón Gallo, ecuatoriano, con cedula de ciudadanía No.
10 150075480-7, de estado civil soltero, por sus propios y
11 personales derechos y Liliana Concepción Herrera Carrera,
12 con cedula de ciudadanía No. 170814496-7, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil viuda por sus propios y personales
14 derechos, en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor
15 Jonathan Teodomiro Gallo Conrado, portador de la cédula de
16 ciudadanía No. 180399828-3 de estado civil soltero, por sus
17 propios personales derechos en calidad de CESIONARIO. Los
18 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
19 domiciliados en el cantón Rumiñahui, provincia Pichincha;
20 capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y
21 sin presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración
22 del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.
23 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La COMPAÑÍA DE
24 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA.
25 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el
26 treinta y uno de mayo del dos mil seis ante el Doctor Gonzalo
27 Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita
28 el veinticuatro de octubre del dos mil seis en el Registro

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 Mercantil del cantón Rumiñahui, bajo el repertorio número tres
2 cuatro tres uno. La compañía se constituyó con un capital
3 social de Cuatrocientos cincuenta dólares norteamericanos,
4 divididos en Cuatrocientas cincuenta participaciones de un
5 dólar de valor nominal cada una. Dos.- Mediante escritura de
6 cesión de participaciones celebrada el tres de enero del dos mil
7 trece ante el Doctor Carlos Martínez Paredes Notario Público
8 del cantón Rumiñahui, inscrita en el Registro Mercantil el
9 catorce de enero del dos mil trece, el socio señor Wilson
10 Santiago Bedón Gallo, de la totalidad de veinticinco
11 participaciones que poseía en calidad de socio, cedió diez
12 participaciones de un dólar de valor nominal cada una a favor
13 de la señora Liliana Concepción Herrera Carrera, quedando en
14 virtud con quince participaciones de un dólar de valor nominal
15 cada una. Tres._ La Junta General de Socios de la compañía
16 en sesión extraordinaria y universal celebrada el veinticinco de
17 abril del dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta como
18 documento habilitante, con voto unánime del capital social y
19 pagado, autorizó a los socios señor Wilson Santiago Bedón
20 Gallo ceder quince participaciones de un dólar de valor nominal
21 cada una, que corresponden a la totalidad de su participación
22 social, y a la señora Liliana Concepción Herrera Carrera ceder
23 diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una
24 correspondiente a la totalidad de sus participaciones en la
25 compañía, a favor del señor Jonathan Teodomiro Gallo
26 Conrado. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con
27 los antecedentes expuestos el señor Wilson Santiago Bedón
28 Gallo por sus propios y personales derechos, libre y



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 voluntariamente cede a favor del señor Jonathan Teodomiro
2 Gallo Conrado, quince (15) participaciones de un dólar de
3 valor nominal cada una; y la señora Liliana Concepción
4 Herrera Carrera por sus propios y personales derechos cede a
5 favor del señor Jonathan Teodomiro Gallo Conrado, diez (10)
6 participaciones de un dólar de valor nominal cada una, dejando
7 en tal virtud de tener participación social en la compañía los
8 cedentes. CUARTA: CUANTIA: La cuantía de este contrato de
9 cesión de participaciones es de Veinticinco dólares (\$25,00) de
10 los Estados Unidos de Norteamérica que se pagan en su
11 totalidad a la firma de la presente escritura de cesión de
12 participaciones, valor que los cedentes aceptan haberlo
13 recibido íntegramente de parte del cesionario, por lo cual no
14 tienen nada que reclamar a futuro en este sentido. QUINTA:
15 INTEGRACION DEL CAPITAL: En virtud de la cesión de
16 participaciones que se realiza mediante este instrumento
17 público el cuadro de integración del capital de la COMPAÑÍA
18 DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA.
19 LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

20 SOCIO	21 NUMERO PARTICIPACIONES	22 CAPITAL SUSCRITO	23 CAPITAL PAGADO
24 Conrado Macias Silvia Beatriz	25 25	25,00	25,00
26 Gallo Conrado Nelson Gabriel	200	200,00	200,00
27 Gallo Conrado Jonathan Teodomiro.	25	25,00	25,00
28 Gallo Tigselema Nelson Ernesto	200	200,00	200,00
TOTAL	450	450,00	450,00

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 SEXTA.- SUSTITUCION: A partir de la fecha de suscripción de
2 este contrato de cesión de participaciones, el cesionario por
3 sus propios derechos asume todas y cada una de las
4 obligaciones que le corresponde respecto a la compañía. Por
5 su parte los cedentes autorizan al cesionario solicitar su
6 inscripción en el libro respectivo de la compañía y la emisión
7 del nuevo certificado de aportación correspondiente.

8 SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: El señor Notario
9 Décimo Sexto del cantón Quito se servirá marginar la presente
10 cesión de participaciones en la matriz de la escritura pública de
11 Constitución de la Compañía, así como el cesionario queda
12 facultado para solicitar dicha marginación y la respectiva
13 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil
14 del cantón Rumiñahui y en la Superintendencia de Compañías,
15 Valores y Seguros a fin de que el mismo tenga pleno efecto
16 jurídico. OCTAVA.- ACEPTACION: Por su parte el señor
17 Jonathan Teodomiro Gallo Conrado acepta expresamente la
18 cesión que se está realizando a su favor. Usted señor Notario
19 se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente
20 documento tenga la plena validez jurídica. Hasta aquí la minuta
21 que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la
22 misma que queda elevada a escritura pública con todo su
23 valor legal, y se encuentra firmada por el doctor Galo Quiñones.
24 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos
25 guión dos dos dos, del Foro de Abogados.- Las comparecientes
26 me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos
27 números se encuentran vigentes anotados al final del presente
28 instrumento público.- Para la celebración de esta escritura



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y
2 leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario en todo
3 su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo
4 en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público Tercero
5 del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

6
7
8
9 
10 SR. WILSON SANTIAGO BEDÓN GALLO.

11 C.C. 1.000.000.000

12
13
14 
15 SRA. LILIANA CONCEPCIÓN HERRERA CARRERA.

16 C.C. 1.000.000.000

17
18 
19 SR. JONATHAN TEODOMIRO GALLO CONTRADO.

20 C.C. 1.000.000.000

21
22
23
24
25 DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
26 NOTARIO PÚBLICO OCTOGÉSIMO SEXTO
27 ENCARGADO DEL D.M.Q.
28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CARRERA
LILIANA CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
LUIS ARMANDO
VILLAFUERTE LLERENA

170814496-7

INSTRUMENTO
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA VIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-02

A3359A2222

00400000

OFICINARIO

INSTRUMENTO

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

032

JUNTA No.

170814496-7

NÚMERO

1708144967

CÉDULA

HERRERA CARRERA LILIANA CONCEPCION
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constan
en _____ hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original
que me exhibió y que devuelvo al interesado

Quito, 02 MAY 2018

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLO CONRADO
JONATHAN TEODOMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 180399828-3

ESTUDIOS BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO TIGSELEMA NELSON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONRADO MACIAS SILVIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

FRENTE OFICIAL

FRENTE DEL CEDULADO

V434371242



000520810



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10/07/2017



011

JUNTA No.

011 - 312

NÚMERO

1803998283

CÉDULA

GALLO CONRADO JONATHAN TEODOMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



Y HE QUIERO COPIA (S) QUE ANTECEDE (N) CONSTANTE
Y SI UTILIZA EN FIE Y EXACTA (S) AL ORIGINAL
QUE ME EXHIBIÓ Y QUE REVUELTO AL INTERESADO

Quit.

02 MAY 2018

Dr. Marcelo Pazmiño Gajesteros
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DELEGACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**BEDON GALLO
WILSON SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



150075480-7

BACHILLERATO BACHILLER

APellidos y Nombres
BEDON WILSON SANTIAGO

Apellidos y Nombres
GALLO FANNY UBALDINA

UNIDAD Y FECHA DE EXERCICIO

LORETO

2015-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-22

V2X43V4442

00075308

FECHA DE EXP. 2025-10-22



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

ORELLANA

FECHA: 02 de MAYO 2018

No:

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA

Joy FE que tal, con la (s) que antecede (n) constan
en 02 fojas por las que se fiel y exacta (s) al original
que me exhibió y que me refiero al interesado

Quito

02 MAY 2018

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1803998283

Nombres del ciudadano: GALLO CONRADO JONATHAN TEODOMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALLO TIGSELEMA NELSON ERNESTO

Nombres de la madre: CONRADO MACIAS SILVIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 189-116-70485



189-116-70485

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803998283

Nombre: GALLO CONRADO JONATHAN TEODOMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 183-116-70493

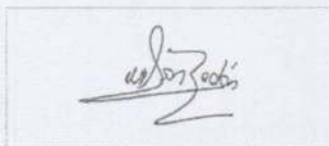


183-116-70493





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500754807

Nombres del ciudadano: BEDON GALLO WILSON SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BEDON WILSON SANTIAGO

Nombres de la madre: GALLO FANNY UBALDINA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 184-116-70529



184-116-70529

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1500754807

Nombre: BEDON GALLO WILSON SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 186-116-70533



186-116-70533





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708144967

Nombres del ciudadano: HERRERA CARRERA LILIANA CONCEPCION

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VILLAFUERTE LLERENA LUIS ARMANDO

Nombres del padre: HERRERA ALONSO

Nombres de la madre: CARRERA VIOLA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2018

Emissor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 181-116-70559



181-116-70559

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA"

ACTA N° 14

En las oficinas donde funciona la compañía, ubicadas en la calle Samborondón número dos y pasaje Naranjales, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui siendo las 10:00 del día veinticinco de abril del año 2018, se reúnen los socios Bedón Gallo Wilson Santiago, Conrado Macias Silvia Beatriz, Gallo Conrado Nelson Gabriel, Gallo Tigselema Nelson Ernesto y Herrera Carrera Liliana Concepción con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los socios que representan el 100% o la totalidad del capital social pagado de la compañía. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con los puntos a tratar que son:

1. Cesión de participaciones: 1.1 Autorizar al socio señor Wilson Santiago Bedón Gallo para que ceda las participaciones sociales que posee en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA", a favor del señor Jonathan Teodomiro Gallo Conrado a razón de Quince participaciones de un dólar de valor nominal cada una.

1.2 Autorizar a la socia señora Liliana Concepción Herrera Carrera para que ceda la totalidad de participaciones sociales que posee en la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA", a favor del señor Jonathan Teodomiro Gallo Conrado, a razón de Diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una.

2. Aprobación del acta.

Preside la sesión el señor Nelson Ernesto Gallo Tigselema en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Nelson Gabriel Gallo Conrado. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los socios que representan el 100% de capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver el orden del día.

En el primer orden del día se aprueba de manera unánime las cesiones de participaciones de los socios señores Wilson Santiago Bedón Gallo y Liliana Concepción Herrera Carrera en calidad de cedentes, a razón de quince y diez participaciones de un dólar de valor nominal cada una, respectivamente, a favor del señor Jonathan Teodomiro Gallo Conrado, portador de la cédula de ciudadanía No. 180399828-3, en calidad de cesionario, quien ha aceptado dichas cesiones en su totalidad.

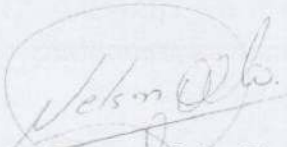
En consecuencia se aprueba la modificación del cuadro de integración del capital que quedaría conformado de la siguiente manera:

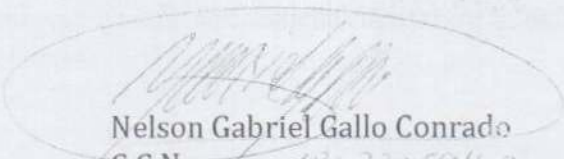


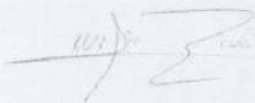
SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Conrado Macias Silvia Beatriz	25	25,00	25,00
Gallo Conrado Nelson Gabriel	200	200,00	200,00
Gallo Conrado Jonathan Teodomiro.	25	25,00	25,00
Gallo Tigselema Nelson Ernesto	200	200,00	200,00
TOTAL	450	450,00	450,00

Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día, se concede un receso para la redacción de ésta Acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Dada en Sangolquí, a los veinticinco días del mes de abril de 2018.


Nelson Ernesto Gallo Tigselema
C.C No. 1801891464
SOCIO- PRESIDENTE


Nelson Gabriel Gallo Conrado
C.C No. 1803315942
SOCIO- SECRETARIO

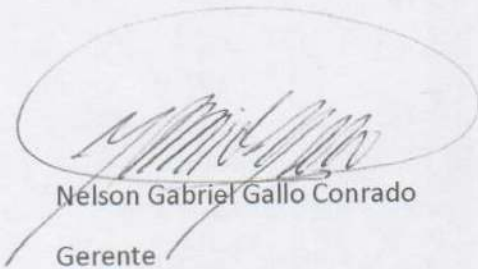

Wilson Santiago Bedón Gallo
C.C No. 1500734207
SOCIO


Silvia Beatriz Conrado Macias
C.C No. 170274748-9
SOCIO


Liliana Concepción Herrera Carrera
C.C No. 1703144967
SOCIA

CERTIFICACION

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que se procedió a efectuar la respectiva cesión de participaciones, de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Turbotrans Cía. Ltda. De fecha 25 de abril del 2018, la misma que se acompañó como documento habilitante las respectivas escrituras de cesión de participaciones.


Nelson Gabriel Gallo Conrado

Gerente

C.C. 180331594-2

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiere esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mí protocolo correspondiente de escritura pública. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----


DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO ENCARGADO OCTAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000069870



20181701016002046

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

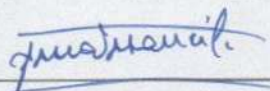
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002046

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TURBOTRANS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	009719

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792126185001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701086P00887


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TURBOTRANS CIA LTDA.", de treinta y uno de mayo del dos mil seis, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "el señor **WILSON SANTIAGO BEDON GALLO**, cede (15) quince participaciones y **LILIANA CONCEPCIÓN HERRERA CARRERA**, cede diez (10) participaciones a **JONATHAN TEODOMIRO GALLO CONRADO**", mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Samir Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Octogésimo Sexto Encargado del Cantón Quito, el dos de mayo de dos mil dieciocho, cuya copia antecede.- Quito a veinte y seis de julio de dos mil dieciocho.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA., suscrita el dos de mayo del dos mil diez y ocho, ante el notario Octogésimo Sexto Encargado del cantón Quito, que otorgan los señores BEDON GALLO WILSON SANTIAGO portador de la cédula de ciudadanía No. 1500754807 y HERRERA CARRERA LILIANA CONCEPCION portadora de la cédula de ciudadanía No. 1708144967, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, el señor GALLO CONRADO JONATHAN TEODOMIRO portador de la cédula de ciudadanía No. 1803998283, en calidad de Cesionario, en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES, repertorio No. 751

Viernes, 3 de agosto del 2018

Responsable.- JAIME SALAZAR





RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 3 de Agosto del 2018, repertorio No.751, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA., suscrita el 2 de mayo del 2018, ante el notario Octogésimo Sexto Encargado del cantón Quito, que otorgan los señores BEDON GALLO WILSON SANTIAGO portador de la cédula de ciudadanía No. 1500754807 y HERRERA CARRERA LILIANA CONCEPCION portadora de la cédula de ciudadanía No. 1708144967, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, el señor GALLO CONRADO JONATHAN TEODOMIRO portador de la cédula de ciudadanía No. 1803998283, en calidad de Cesionario. Al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBOTRANS CIA. LTDA., constante a fojas No. 302, inscripción No.186, repertorio No. 3431 de 24 de octubre del 2006.

Sangolquí, a 3 de Agosto del 2018.



Responsable- SALAZAR JAIME